



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 10-2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2.014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, **REQUIERE CONTRATAR PARA EL SERVICIO DE LA EMPASTADA DE LIBROS REGLAMENTARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SECCIONES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2.1 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para **CONTRATAR EL SERVICIO DE LA EMPASTADA DE LIBROS REGLAMENTARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SECCIONES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**, es de **\$900.000 (Novecientos mil pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 13 del 30 de octubre de 2018.**

2.2 FORMA DE PAGO: Una vez terminado el servicio objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Prestar el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	30 de octubre de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	31 de octubre de 2018	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	31 de octubre de 2018	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespentino@medellin.gov.co Tel: 5669138.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	02 de noviembre de 2018 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	02 de noviembre de 2018 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	02 de noviembre de 2018	Página web institucional www.cejuanandrespentino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	06 de noviembre de 2018 Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandrespentino@medellin.gov.co

Resolución de Adjudicación	06 de noviembre de 2018 Hora: 3:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	07 de noviembre de 2018	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar **PARA LA EMPASTADA DE LIBROS REGLAMENTARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SECCIONES PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

En desarrollo de obligaciones asignadas a la institución y en cumplimiento de las funciones de cada dependencia, se producen diferentes documentos de gestión, los cuales deben ser conservados en la mejor forma posible para garantizar su duración y facilitar la consulta en el futuro. Para tal efecto, un sin número de documentos de gestión deben ser empastados para el logro de los propósitos antes mencionados, y adicionalmente, proceder a su remisión al Archivo Central del Centro Educativo. Con tal propósito, se identificaron las necesidades de empaste de documentos entre las diferentes dependencias, procediendo luego a determinar las cantidades a empastar, ajustados a la disponibilidad presupuestal existente. Debido a la necesidad requerida por el Centro Educativo la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla se sugiere realizar una invitación pública a fin de celebrar un contrato para el empaste documental, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la institución, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere contratar el ingreso **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El empaste documental debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Libros de matrícula, en pasta sólida, de color vino tinto y letras en color dorado, tamaño oficio	6
Libros de calificaciones, en pasta sólida, de color vino tinto y letras en color dorado, tamaño carta	17
Libros contables en pasta sólida, de color vino tinto y letras en color dorado, tamaño oficio	6

El suministro de estos implementos debe incluir el transporte, para la recogida de los libros y para la entrega de los mismos, hasta el Centro Educativo Juan Andrés Patiño en la Vereda Barro Blanco, Corregimiento de Santa Elena Medellín.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- i) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- j) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- k) Certificado de la cuenta Bancaria a nombre de la empresa si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

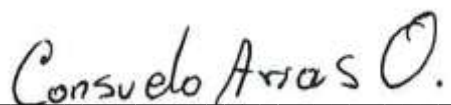
CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 31 días de octubre de 2018.



CONSUELO ARIAS OSORIO

Directora C.E. Juan Andrés Patiño